

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYAMA  
GUAYAMA, PUERTO RICO**

**ORDEN EJECUTIVA NÚM: 2017-06**

**SERIE 2016-2017**

**PARA DELEGAR A LA SECRETARIA MUNICIPAL, SRA. NANCY I. FIGUEROA TARRATS, LA FIRMA DE TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS A LOS GASTOS DE VIAJE DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES, CIERRES Y PERMISOS DE CALLES.**

**POR CUANTO:** La Ley de Municipios Autónomos, Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, faculta, al Primer Ejecutivo Municipal a dirigir y a organizar todas las actividades administrativas del Municipio, así como, ejecutar facultades necesarias e incidentales para el desempeño adecuado del cargo. (Art. 3.009 de la Ley 81-1991).

**POR CUANTO:** El Alcalde tiene la facultad de delegar por escrito a cualquier funcionario las facultades, funciones y deberes por la Ley Núm. 81-1991, según enmendada se le confiere, excepto la facultad de aprobar y promulgar reglas y reglamentos.

**POR CUANTO:** El Ejecutivo Municipal, cree necesario delegar en la facultad de firmar en este trámite debido a la gran cantidad de documentos que hay que firmar y para que la Secretaria Municipal, Sra. Nancy I. Figueroa Tarrats asista al Alcalde en esta necesaria e importante gestión.

**POR TANTO:** Yo, Eduardo E. Cintrón Suárez, Alcalde del Gobierno Municipal de Guayama, en virtud de los poderes inherentes a mi cargo y la autoridad que me confiere la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico de 1991, por la presente dispongo, lo siguiente:

**SECCIÓN 1RA:** Por la presente Orden delego a la Secretaria Municipal, Sra. Nancy I. Figueroa Tarrats, la firma de todos los documentos relacionados a los gastos de viaje de los empleados municipales, cierres y permisos de calles.

**SECCIÓN 2DA:** Esta Orden Ejecutiva entrará en vigor de inmediato, tan pronto sea firmada por el Alcalde.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente Orden bajo mi firma y hago estampar en ella el sello del Gobierno Municipal de Guayama, en Guayama, Puerto Rico, hoy 9 de enero de 2017.

  
**EDUARDO E. CINTRÓN SUÁREZ  
ALCALDE**